



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas del día dieciocho de marzo de dos mil veintiséis reunidos en la sala de Crisis del Subcentro C5 ubicada en Carretera Federal kilómetro 12.5, Parque Industrial de esta ciudad, previa Convocatoria realizada a través de la circular SSC/SSC/DGPEC/DPET/004/III/2026 debidamente notificada a los integrantes e invitados, se encuentran presentes el **Ingeniero Efraín García Chávez**, Presidente del Comité, **Licenciado José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, **Licenciada Beatriz Adriana Landeros Arcos**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Perla del Carmen Sauri Ramos**, Miembro Suplente del Comité, **Maestra Claudia Aurora Badillo Jacobo**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez**, Miembro Propietario del Comité, así como el **Mtro. Luis Eduardo Quirarte Hernández**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el **Lcdo. Axel Miguel Velázquez Sedas**, Director General Jurídico y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la **Lcda. Yamili Flores Gómez**, por parte de la Dirección de Recursos Humanos de la Dependencia; con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del ejercicio 2026, conforme al orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de los Integrantes del Comité.
- II. Mensaje de Bienvenida.
- III. Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria del 2026.
- IV. Consideración y Aprobación del Orden del Día.
- V. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Seguimiento de acuerdos.
- VII. Elaboración y validación del programa anual del COEPCI para el año 2026, por parte de los integrantes, para enviarlo a la Coordinación de Situación Patrimonial una vez aprobado.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Establecimiento y Lectura de Acuerdos.
- X. Clausura de la Sesión.
- XI. Fotografía Oficial.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- PRESENTACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

En uso de la voz el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, presenta al **Ingeniero Efraín García Chávez**, Presidente del Comité, **Licenciado José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, **Licenciada Beatriz Adriana Landeros Arcos**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Perla del Carmen Sauri Ramos**, Miembro Suplente del Comité, **Maestra Claudia Aurora Badillo Jacobo**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez**, Miembro Propietario del Comité, así como el **Mtro. Luis Eduardo Quirarte Hernández**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el **Lcdo. Axel Miguel Velázquez Sedas**, Director General Jurídico y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la **Lcda. Yamili Flores Gómez**, por parte de la Dirección de Recursos Humanos de la Dependencia, quienes se encuentran presentes la Sesión.

II. MENSAJE DE BIENVENIDA.

En uso de la voz el Ingeniero Efraín García Chávez, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, procede a dar bienvenida a todos y cada uno de los Integrantes del Comité e invitados.

III.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026.

Acto seguido el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, procede levantar la lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los Miembros integrantes del Comité que a continuación se señalan:

Ingeniero Efraín García Chávez, Presidente del Comité,
Licenciada Beatriz Adriana Landeros Arcos, Miembro Propietario del Comité,
Licenciada Perla del Carmen Sauri Ramos, Miembro Suplente del Comité,
Maestra Claudia Aurora Badillo Jacobo, Miembro Propietario del Comité,
Licenciada Carmen Aracely Torres Sánchez, Miembro Propietario del Comité,

Acto seguido y en virtud de encontrarse presentes cinco Miembros del COEPCI, se declara la existencia del Quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana electo para el periodo 2024-2026 de conformidad con el artículo



37 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y en consecuencia concertar y validar los Acuerdos que durante ella se tomen.

IV. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, procedió a dar lectura del Orden del Día, **aprobándose por los miembros del Comité, por unanimidad de votos el orden del día propuesto, quedando como se expresa en la presente acta.**

V.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2026, se encuentra elaborada, así como que se cuenta con la firma de participación a dicha sesión y de la cual a la fecha no se ha recibido documento alguno que pretenda invalidarla o modificarla, por lo que se procede a dar lectura de la referida acta, solicitándose a los integrantes del comité manifestar su aprobación o desaprobación; **aprobándose por los miembros del Comité, por unanimidad de votos, por lo que una vez aprobada, deberá publicarse en el portal institucional.**

VI.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

ACUERDO COEPCI/3ORD/04-2025. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, ACUERDAN APROBAR EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2026.

Se informan los siguientes avances:

Respecto a la Primera Sesión Ordinaria: 18 de marzo de 2026, dicha sesión se celebra en este momento. - Cumplido.

Respecto a la Segunda Sesión Ordinaria: 15 de julio de 2026. Se encuentra próxima a celebrarse.

Respecto a la Tercera Sesión Ordinaria: 09 de diciembre de 2026. Se encuentra próxima a celebrarse.

ACUERDO COEPCI/3ORD/05-2025. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, ACUERDAN APROBAR

COMO FECHA DE APERTURA DE LOS BUZONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS EL ÚLTIMO VIERNES HABIL DE CADA MES.

Con fecha 30 de enero de 2026 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. - Cumplido.

Con fecha 27 de febrero de 2026 se abrieron los buzones de quejas y sugerencias en los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. - Cumplido.

Se encuentra pendiente la apertura de buzones de los meses marzo a diciembre de 2026.

VII. ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI PARA EL AÑO 2026.

Los integrantes del Comité de Ética en este acto elaboran y presentan ante al pleno del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Programa anual de trabajo para el año 2026, del cual se da lectura en la sesión, y que se anexa dicho texto a la presente acta.

1 Cumplimiento General del Comité de Ética

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
1,1	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo	Levar a cabo por lo menos tres sesiones Ordinarias	* Integrar Información de la Sesión * Convocar a los Integrantes del Comité a la Sesión * Elaborar el acta de Sesión	1/1/2026	31/12/2026	Acta de Sesión Ordinaria celebrada por el COEPCI
1,2	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo	Contar con un Directorio actualizado de los integrantes	Elaborar y difundir el Directorio actualizado de los integrantes del COEPCI	1/1/2026	31/12/2026	* Directorio de Integrantes del COEPCI * Correo de contacto COEPCI
1,3		Aprobar en el primer trimestre el Programa	Elaborar y difundir el Programa Anual de Trabajo del	1/1/2026	31/3/2026	* Publicación y Difusión del Programa Anual de



		Anual de Trabajo 2026	COEPCI para el 2026			Trabajo 2026 *Acta de sesión en la que se apruebe el Programa Anual de Trabajo 2026
1,4		Elaborar y Validar el Informe anual de actividades 2025 del COEPCI	Elaborar y presentar en el mes de enero del 2026 al Titular de la SSC, la Unidad y al COCODI, el informe anual de trabajo 2025.	1/1/2026	31/1/2026 6	Informe Anual de Actividades 2025

2 Elaboración y actualización de Documentos normativos en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
2,1	Actualizar los instrumentos ético-normativos de la SSP a SSC	Armonizar las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con las propuestas que presente el COEPCI.	En caso de modificación de los Lineamientos de Integración y funcionamiento del COEPCI, Incluir las propuestas que establezca el COEPCI para mejorar dicho instrumento normativo	1/4/2026	31/12/2026	* Bases para la Integración y Funcionamiento del COEPCI de la SSC actualizadas *Acta de Sesión en la que se aprueben las modificaciones a las Bases para la Integración y Funcionamiento del COEPCI de la SSC
2,2		Actualizar en caso de resultar necesario el Código de Conducta de los Servidores	Efectuar los procedimientos establecidos en la Guía para establecer las modificaciones del Código de Conducta, para	1/4/2026	31/12/2026	* Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSC actualizado *Acta de Sesión en la



		Públicos de la SSC.	establecer las modificaciones a dicho instrumento normativo			que se aprueben las modificaciones al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSC
--	--	---------------------	---	--	--	---

3 Difusión de instrumentos normativos en materia ética

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
3,1	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la SSC en materia de ética pública y conflictos de interés	Que las personas servidoras públicas de la SSC conozcan el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSC.	Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSC.	1/4/2026	31/12/2026	* Publicación en el Portal Institucional de la SSC *Circulares de difusión de los instrumentos normativos en materia ética
3,2	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género. (actividad que abonan a los objetivos del Comité Institucional	Implementar Acciones institucionales de respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y prevención de la discriminación	Difundir contenido grafico que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.	1/4/2026	31/12/2026	* Publicación en el Portal Institucional de la SSC *Circulares de difusión de prevención de discriminación, promoción de igualdad de género y respeto a derechos humanos.
3,3			Difundir el Protocolo para la prevención, atención y	1/4/2026	31/12/2026	* Publicación en el Portal Institucional de la SSC





	de Igualdad de Género)		sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.			*Circulares de difusión del Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.
3,4	Dar a conocer a las personas servidoras públicas de la SSC, el Programa Anual de Trabajo 2026.	Informar al personal de la SSC, el Programa Anual de Trabajo 2026,	Difundir el Programa Anual de Trabajo 2026.	1/4/2026	31/12/2026	* Publicación en el Portal Institucional de la SSC
3,5	Fungir como un órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Brindar asesoría, orientación o consulta.	Difundir el Protocolo para la recepción y atención de delaciones de la SSC	1/4/2026	31/12/2026	* Publicación en el Portal Institucional de la SSC

4. Capacitación en materia ética, igualdad de género, violencia de género, acoso y hostigamiento sexual y prevención de discriminación.

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
4,1	Promover que las personas servidoras públicas de la SSC	Contar en la dependencia con el personal capacitado en temas sobre	Realizar las gestiones necesarias para que el personal de la SSC participe en	1/4/2026	31/12/2026	* Oficios de las gestiones realizadas * Constancias y Evidencias de



	reciban capacitación y sensibilización en materia ética y de conflictos de interés.	ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	cursos de capacitación sobre temas relacionados a la ética e integridad en el servicio público y prevención de actuación bajo conflictos de interés.			Capacitación en poder de Recursos Humanos.
4,2	Promover que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.	Contar en la dependencia con el personal capacitado en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.	Sugerir al CIIG realice cursos, talleres o eventos relativos a temas relacionados con la equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales y prevención de discriminación	1/4/2026	31/12/2026	

5. Atención de delaciones que se presenten al Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública.

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
5,1	Atender de manera eficaz y oportuna los escritos y denuncias presentadas	Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad todas las solicitudes y	Establecer el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en	1/1/2026	31/12/2026	Registro de delaciones y denuncias.





	ante el COEPCI.	denuncias que se presenten.	los lineamientos y protocolos correspondientes.			
5,2			Formular opiniones, recomendaciones y demás acciones derivadas del conocimiento de delaciones, denuncias, o actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	1/1/2026	31/12/2026	Oficios de opiniones, sugerencias, recomendaciones y remisiones de delaciones, manifestaciones y/o denuncias que fueron presentadas ante el COEPCI.

6. Mejora de procesos

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
6,1	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	Aplicar una encuesta de evaluación para medir el grado de cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	Elaborar y aplicar encuesta de opinión entre el personal de la SSC, sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	01/04/2026,	31/12/2026	Encuesta
6,2	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	Fortalecer la mejora de los procesos de la SSC.	Formular sugerencias al Cocodi para modificar procesos o tramos de control cuando se planteen solicitudes o se detecten áreas de oportunidad	1/1/2026	31/12/2026	Oficios de Sugerencias elaboradas.





			que atenten a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo, el Código de Ética y Código de Conducta y demás disposiciones.			
--	--	--	---	--	--	--

Una vez concertado el texto antes transcrito, el Secretario Ejecutivo solicita a los miembros realizar la votación económica para la aprobación del mismo y **en virtud de la manifestación de los miembros del comité, SE APRUEBA por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2026.**

VIII.- ASUNTOS GENERALES

1.- Se da cuenta a los miembros del Comité del oficio SSC/DS/SP/0078/II/2026 emitido por el Secretario particular Clemente Santiago Barragán, por el que se solicita se inicie investigación para deslindar responsabilidades de servidores públicos, por los hechos ahí informados.

Una vez analizado el contenido del mismo con los asesores del COEPCI, se acuerda que al tratarse de una solicitud de investigación para la determinación e imposición sanciones por responsabilidades de servidores públicos, y que dichas atribuciones se encuentran establecidas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, este Comité, debe remitir al Órgano Interno de Control dicho escrito para que en ejercicio de sus atribuciones realice los procesos previstos en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos y/o la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; que correspondan.

IX. ESTABLECIMIENTO Y LECTURA DE ACUERDOS.

El Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en el artículo 42, fracción X de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, instruye al Secretario Ejecutivo a hacer constar en el Acta los Acuerdos tomados en la presente sesión.

ACUERDO COEPCI/1ORD/01-2026. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, ACUERDAN APROBAR EL ÓRDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN.

ACUERDO COEPCI/1ORD/02-2026. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DE 2026 CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026.

ACUERDO COEPCI/1ORD/03-2026. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PROPUESTO PARA EL AÑO 2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 15 DE LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD, DEBERÁ REMITIRSE A LA COORDINACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, AL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PUBLICARSE EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

ACUERDO COEPCI/1ORD/04-2026. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, ACUERDAN REMITIR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL OFICIO SSC/DS/SP/0078/II/2026 EMITIDO POR EL SECRETARIO PARTICULAR CLEMENTE SANTIAGO BARRAGÁN, POR EL QUE SE SOLICITA SE INICIE INVESTIGACIÓN PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS.

X. Clausura de la Sesión.

Acto seguido el **José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, informa que se han agotado los temas del orden del día, así como se han insertado en el cuerpo de la presente Acta los Acuerdos establecidos, por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

No habiendo algún punto pendiente por acordar y siendo las catorce horas con quince minutos del día dieciocho de marzo de 2026, se dan por finalizados los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del ejercicio 2026, levantándose la presente acta que consta de 13 fojas útiles, lo anterior para constancia y efectos legales correspondientes.



XI.- FOTOGRAFÍA OFICIAL





QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE ASOCIADO

Registro de Participación

Registro de participación a la Primera Sesión Ordinaria del año 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Chetumal, Quintana Roo a 18 de marzo de 2026.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carmen Mirely Toms Sanchez	Encargada Depto Estadísticas (Rec Hum)	
Yamili Flores Gómez	Jefa de oficina de Apoyo Administrativo	
Ezequiel Barrios Chaves	PRESIDENTE COEPECI	
José ANTONIO RODRIGUEZ C.	SECRETARIO EJECUTIVO COEPECI	
Claudia Aurora Badillo Jacobo	Jefa de Departamento de Monitoreo y Regulación	
Perla del Carmen Sauci Ramos	Asistente Departamento SEDACOSA	
Luis Glorido Quiroz Hernandez	Tribunales del OIC	
Ariel N. Velazquez Salas	Dir. Genl Justicia	
Beatriz Landeros Arcos	Dir. de Archivos	

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del ejercicio 2026 de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiseis.